



103.867

0000002

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO; AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA
DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
PORCOHESA S.A. -----
CUANTIA: US\$9.200,00 -----



4/10/03

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día cuatro de diciembre del dos mil tres, ante mí Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: La compañía **PORCOHESA S.A.**, representada por el señor **LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE GENERAL** según consta de la copia del nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO**, sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO**, de la Compañía **PORCOHESA S.A.**, de conformidad con las cláusulas que a



continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**

Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública el señor **LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO**, a nombre y en representación de la compañía **PORCOHESA S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diez de noviembre del dos mil tres. Copia certificada del acta de Junta General antes mencionada, se le agrega a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el ocho de marzo del dos mil uno, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el doce de abril del dos mil uno, se constituyó la Compañía **PORCOHESA S.A.**, con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES**, con un capital autorizado de **UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES**; b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PORCOHESA S.A.**, celebrada el diez de noviembre del dos mil tres, se resolvió: aumentar el capital autorizado de la compañía de **UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES** a **VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y aumentar el capital suscrito de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES** a **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** mediante la emisión de **NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias nominativas de un dólar cada una. Que como

12/03/01

8/Nov/2001





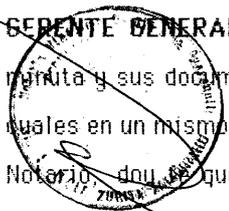
0000003

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

consecuencia del aumento de capital autorizado; aumento de capital suscrito y reforma de estatuto; se reforman los artículos **QUINTO** y **SEXTO** del Estatuto y autorizar al **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor **LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO**, por los derechos que representa de la compañía **PORCOHESA S.A.**, en su calidad de **GLRENTE GENERAL**, declara: **UNO)** Que el Capital Autorizado ha sido aumentado a la cantidad de **VEINTE MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; **DOS)** Que el Capital Suscrito ha sido aumentado a la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** mediante la emisión de **NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de manera que el nuevo capital social de la misma es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10.000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** dividido de **DIEZ MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; **TRES)** Que las **NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PORCOHESA S.A.** de fecha diez de noviembre del dos mil tres; **CUATRO)** Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los artículos **QUINTO** y **SEXTO** del estatuto social de la



compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha diez de noviembre del dos mil tres. CINCO) Se deja constancia que el accionista de la compañía PORCOHESA S.A., es de nacionalidad ecuatoriana. SEIS) Yo, LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, en mi calidad de GERENTE GENERAL, y por tanto representante legal de la compañía denominada PORCOHESA S.A., ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO, de mi representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el diez de noviembre del dos mil tres, cuya acta consta incorporada como documento habilitante; además que a la presente fecha, no es contratante del Estado, ni de ninguna de sus instituciones. Dejo constancia que el pago del aumento de capital está registrado en la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesario para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: SANTO CHOEZ MARCILLO.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO. Queda agregado a la presente escritura pública. El nombramiento del señor LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO, como GERENTE GENERAL de la Compañía PORCOHESA S.A.. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes insertos y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PORCOHESA S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez de noviembre del dos mil tres, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía PORCOHESA S.A., con la concurrencia del accionista siguiente: **LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO**, por sus propios derechos, propietario de OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ochocientos votos.

Preside la sesión la señora **LAURA MADERO SOTOMAYOR** y actúa como secretaria, por decisión de la Junta el Gerente General el señor **LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO**.

El accionista concurrente representa la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNO.- Aumento del Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma de Estatutos.

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

UNO.- Aumento del Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos.

Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta que en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder al Aumento del Capital Autorizado de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES** que tiene actualmente a **VEINTE MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América y a aumentar el capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES** que tiene actualmente a **DIEZ MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, esto es aumentar el Capital por la suma de **NUEVE**.



MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionista resolvió por unanimidad de votos, aumentar el capital en la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, para lo cual se emitirán **NUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario por el señor: **LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO**, suscribe **NUEVE MIL DOSCIENTAS** (9.200) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y las paga su totalidad en numerario. Como consecuencia del aumento de capital autorizado y aumento de capital suscrito se reforman los artículos **QUINTO** y **SEXTO** del estatuto en los términos siguientes: **ARTICULO QUINTO** - El capital Autorizado de la Compañía es de **VEINTE MIL DOLARES** de Estados Unidos de América, el Capital Suscrito es de **DIEZ MIL DOLARES** de Estados Unidos de América dividido en **DIEZ MIL** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas. - **ARTICULO SEXTO** - Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al diez mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía.

Luego de ciertas deliberaciones sobre el punto del orden del día, este es aprobado por unanimidad de votos.

Además esta Junta General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al **GERENTE GENERAL** de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura contentiva de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO**.

Finalmente la Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- A. - Lista de asistentes y número de acciones que representan;
- B. - Copia certificada del acta por el secretario de esta junta.

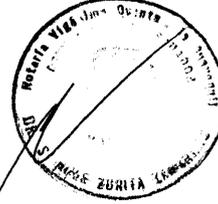
No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente de la Junta concede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para

constancia el accionista, la Presidente de la Junta y el suscrito secretario que certifica.

Firmado) LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO / Accionista-Secretario de la Junta; Firmado) LAURA MADERO SOTOMAYOR / Presidente de la Junta.

Es fiel copia de su original.
Lo certifico.


LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO
Secretario de la Junta.



PORCOHESA S. A.

0000006

Guayaquil, 10 de Mayo del 2.001 ✓

Señor

Luis Antonio Aguilar Madero
Ciudad.-

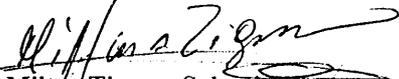
De mis consideraciones: ✓

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la **PORCOHESA S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el Estatuto Social, en reemplazo del señor Milton Tigrero Salvatierra cuyo nombramiento fue inscrito con fecha Mayo 7 del 2.001 en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil y que por motivos personales ha renunciado. Por lo tanto usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y tendrá todos los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social ✓

PORCOHESA S. A., se constituyó el 8 de Marzo del 2.001, en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Décimo Sexto del cantón, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Abril del 2.001, ✓

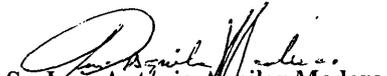
Particular que informo a usted para los fines de ley. ✓

Atentamente ✓



Milton Tigrero Salvatierra ✓
Secretario Ad - hoc de la Junta
General de Accionistas

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **PORCOHESA S. A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía. ✓
Guayaquil, 10 de Mayo del 2.001. ✓



Sr. Luis Antonio Aguilar Madero ✓
C.Í. 091389334-3 Ecuatoriano

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General ✓

Folio(s) 56.016 ✓ Registro Mercantil No.
12.866 ✓ Repertorio No. 17.793 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos. ✓

Guayaquil, 29 de mayo del 2.001 ✓



DRA. NORMA PLAZA DE GASCÓN
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
50.094 del Registro Mercantil de 2001
al margen de la inscripción respectiva,
Guayaquil; 22 de mayo del 2001

[Handwritten signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$ 9.26





0000087

Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe
conmigo. El Notario. En un solo acto.-

Por la Compañía **PORCOHESA S.A.**

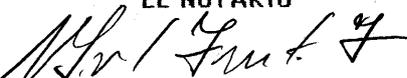
R.U.C. * 0992155892001


LUIS ANTONIO AGUILAR MADERO

C.C. * 091389334-3

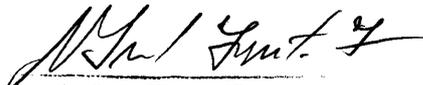
C.V. * 0031-092

EL NOTARIO


DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO;
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA PORCOHESA S.A., QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO, EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO -


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DEL 2003, QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PORCOHESA S.A., EN EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION Nº 04-6-IJ-0000904 DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2004, POR LA QUE APROBO DICHO AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO.- GUAYAQUIL, VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO -



Ab. Walter Parra Mazon
Notario Suplente
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
CANTON GUAYAQUIL





Dra. Norma Plaza
de Garcia
REGISTRADORA
MERCANTIL

0000008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-IJ-0000904, dictada el 12 de Febrero del 2004, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Aumentado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **PORCOHESA S.A.**, de fojas 29.018 a 29.030, número 4.477 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.154 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Marzo del dos mil cuatro.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 94917
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR *AB*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor [] de esta []
\$ 139.60

0700009

RAZON: SIENTO RAZÓN QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA PORCOHESA S.A., HE ANOTADO LA RESOLUCIÓN No. 04-G-IJ-0000904, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SUSCRITA POR EL ABOGADO VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E) .-

GUAYAQUIL, A 30 DE MARZO DEL 2004

Rodolfo Pérez Pimentel



DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTÓN GUAYAQUIL